



Del 5 al 11 de octubre

Evitar las distracciones al volante, objetivo de la campaña de vigilancia de la DGT que comienza hoy

- Se mantienen como primer factor concurrente más habitual en los siniestros de tráfico, presentes en el 32% de los siniestros mortales (444 casos) que se produjeron en 2025.
- Un año más, voluntarios de ASPAYM acompañarán a los agentes de tráfico encargados de realizar los controles para, por un lado, ayudar a transmitir el mensaje de la importancia de reducir las conductas de los usuarios que implican comportamientos de alto riesgo, que comprometen la seguridad de la circulación y ponen en peligro tanto sus vidas como la del resto de los usuarios de las vías y, por otro, mostrar con su presencia, las consecuencias y secuelas irreversibles de los accidentes de tráfico.
- El 47,4% de las denuncias de la última campaña realizada del 6 al 12 de octubre de 2025, fue por utilización del teléfono móvil al volante.

5 de octubre de 2026.- Hoy lunes da comienzo una nueva campaña de vigilancia y control de la Dirección General de Tráfico que estará centrada en las distracciones al volante y en los factores de riesgo asociados a ellas dada la relevancia que tienen en la seguridad vial, tanto por el aumento del riesgo de siniestro durante la conducción como por el aumento de la severidad de las lesiones de las personas accidentadas.

De hecho, las distracciones al volante constituyen el factor concurrente más habitual en los siniestros viales, con 15.707 casos que suponen el 21% del total. En el caso los siniestros mortales también es la distracción el factor más frecuente, con 444 casos (32%), por lo que este tipo de campañas siguen siendo imprescindibles para alertar de los riesgos que implica la conducción distraída o desatenta.



Por ello, los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil y los de todas aquellas policías autonómicas y locales que quieran sumarse a esta iniciativa, vigilarán hasta el próximo domingo 11 de octubre todo tipo de distracciones tanto en las vías interurbanas como en las del ámbito urbano. Además, a la vigilancia a pie de carretera se suman los medios automatizados de los que dispone la DGT, con las cámaras instaladas en las carreteras, a través de las cuales se puede constatar, entre otras cosas, si el conductor hace uso del móvil mientras conduce.

Como ha sucedido ya en anteriores ediciones, la campaña se enmarca en la *Operation Focus on the Road* que desarrolla a nivel europeo la asociación RoadPol (European Roads Policing Network).

COLABORACIÓN CON ASPAYM

Además, en esta campaña participarán también voluntarios de la Federación Nacional de Lesionados Medulares y Otras Discapacidades Físicas (ASPAYM), quienes desde 2007 colaboran con la DGT en diferentes acciones de concienciación a conductores.

En esta ocasión, los voluntarios de ASPAYM acompañarán a los agentes de tráfico encargados de realizar los controles en las provincias de Almería, Ávila, Burgos, Cuenca, Granada, Islas Baleares, Las Palmas de Gran Canaria, La Rioja, León, Lugo, Málaga, Murcia, Palencia, Toledo, Valencia, Valladolid y Zaragoza para, por un lado, ayudar a transmitir el mensaje de la importancia de reducir las conductas de los usuarios que implican comportamientos de alto riesgo, que comprometen la seguridad de la circulación y ponen en peligro tanto sus vidas como la del resto de los usuarios de las vías y, por otro, mostrar con su presencia, las consecuencias y secuelas irreversibles de los accidentes de tráfico.

FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LAS DISTRACCIONES

La distracción del conductor es un factor de riesgo importante en el tráfico. Ésta ocurre cuando la atención se desvía de las actividades necesarias para conducir de forma segura hacia una actividad que compite por la atención.

La distracción puede ser de tipo visual, auditiva, física y/o cognitiva y estar producida por acciones como interactuar con los pasajeros, usar el teléfono/móvil, comer o ajustar los sistemas del vehículo.



El teléfono móvil es una de las fuentes más comunes de distracción para los conductores. La prevalencia autodeclarada del uso del móvil mientras se conduce en 22 países europeos es del 51% para dispositivos manos libres, 22% para conversaciones con el teléfono en la mano y 23% para leer mensajes o revisar redes sociales.

La distracción tiene efectos negativos en el rendimiento al conducir ya que los conductores distraídos suelen desviarse más, tener tiempos de reacción más largos y con más frecuencia pasan por alto información del entorno de tráfico.

Las nuevas tecnologías de vehículos para combatir la conducción distraída son prometedoras. Una revisión reciente de los sistemas avanzados de asistencia al conductor (ADAS) puso de manifiesto que los mayores beneficios de seguridad correspondían a la alerta de colisión frontal, el frenado automático de emergencia y los sistemas de monitorización del conductor. El nuevo [Reglamento General de Seguridad de la UE](#) hace obligatorio un sistema avanzado de advertencia de distracción al conductor para todos los vehículos nuevos. Además, también contempla que, en términos de infraestructura, las bandas sonoras pueden reducir el número de accidentes causados por distracción o limitar su gravedad, al igual que se debe evitar la colocación de paneles publicitarios potencialmente muy distractores a lo largo del costado de la carretera.

RESULTADOS DE LA ÚLTIMA CAMPAÑA

El uso indebido del teléfono móvil mientras se conduce continúa siendo la distracción sancionable más frecuente tal y como demuestran los resultados de la última campaña de vigilancia y control de distracciones al volante, realizada del 6 al 12 de octubre de 2025 y a la que se sumaron 397 municipios de 42 provincias.

En ella, el 47,4% de las denuncias de la última campaña realizada del 6 al 12 de octubre de 2025, fue por utilización del teléfono móvil al volante.